

Bogotá D.C, jueves 22 de septiembre de 2022

Señor(a)

MARGARITA ORTIZ BARBOSA  
Carrera 1 E frente a línea ferrea  
Mosquera, Cundinamarca

ASUNTO: Notificación por aviso de la Resolución DT 679 de 2022 - PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE PRG 084

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a MARGARITA ORTIZ DE BARBOSA Y/O SUS HEREDEROS DETERMINADOS O POR DETERMINAR, de la Resolución No DT-679 de 2022 , *“Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa, se formula una oferta de compra”* respecto del predio ubicado en la K 1 E FRENTE LINEA FERREA de Municipio de Mosquera identificado con matrícula inmobiliaria 50C-276553, cédula catastral No 25473010000000070001000000000, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución No DT-679 de 2022, no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 388 de 1997.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-679 de 14 DE SEMPTIEMBRE DE 2022.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 N. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Oficina 1103 -1104 Bogotá.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.



Cordialmente,

Documento 2022103200002011 firmado electrónicamente por:		
	<b>Director Técnico</b> Dirección Técnica orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 22-09-2022 19:25:03
<b>Orlando Santiago Cely</b>		
Aprobado por:	Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
Proyectado por:	Nancy Janeth Coronado Boada Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura juridicotmsoacha@gmail.com	
 b268f1fe16951408332fd9ee39afa0cc9ae58b290be60c15d7628099b931bc9f Codigo de Verificación CV: 37784		